



Boletín nº. 200

Gracias a un trabajo de equipo entre el Gobierno Nacional y las Comisiones económicas conjuntas, se aprobó en primer debate el proyecto de Ley de Financiamiento

- *Con la aprobación en primer debate de la Ley de Financiamiento, se mantiene como eje central la protección de la población más vulnerable, y busca que las personas con un patrimonio e ingresos altos aporten un poco más en la búsqueda de un país más equitativo.*
- *Entre los aspectos más importantes de la iniciativa están la reducción de la carga tributaria efectiva de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, para aumentar el empleo, jalonar la formalización y el emprendimiento. Y el IVA plurifásico a las cervezas nacionales e importadas.*

Bogotá 5 de diciembre de 2018 (COMH). El proyecto de Ley de Financiamiento, con el cual el Gobierno nacional busca financiar parte del Presupuesto General de la Nación para el próximo año, fue aprobado por las comisiones de asuntos económicos y presupuestales del Congreso de la República este miércoles, tras surtir su primer debate.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, exaltó el elevado compromiso de los congresistas reflejado en un estudio extenso, riguroso y profundo de la propuesta, con la que se busca un sistema de contribución más equitativo.

“Quiero agradecer el gran trabajo que se hizo en las comisiones económicas, aquí se hizo un trabajo muy profesional y serio. Se trabajó durante muchas horas, con transparencia y por encima de la mesa, se surtieron los desacuerdos con profesionalismo y respeto mutuo y me parece que es un ejemplo para el debate democrático para el país”, señaló.

Entre los aspectos más importantes de la iniciativa están el IVA plurifásico a las cervezas nacionales e importadas, la reducción de la carga tributaria efectiva de las micro,



pequeñas, medianas y grandes empresas, para aumentar el empleo, jalonar la formalización y el emprendimiento.

A pesar de los cambios que se introdujeron al proyecto inicial, el proyecto de ley continua en la búsqueda de facilitar los emprendimientos, que quienes tienen más ingresos y un mayor patrimonio aporten un poco más y fortalecer a la DIAN, en aras de tener un sistema tributario con total legalidad.

Tras votar 109 artículos el martes pasado, los congresistas debatieron los 3 faltantes relacionados con el fortalecimiento a la DIAN aumentando la planta, con la claridad de estar sujeto a la disponibilidad presupuestal, el IVA plurifásico a las cervezas nacionales e importadas y las vigencias y derogatorias.

Sobre el segundo artículo, el IVA plurifásico a las cervezas nacionales e importadas, el ministro Carrasquilla hizo un llamado a los parlamentarios para aprobar este artículo con una constancia para cambiar la redacción técnica para la tranquilidad de los gobernadores y la industria.

“Es un artículo de una enorme importancia desde el punto de vista recaudatorio, pero también de nuestra defectuosa arquitectura estatutaria en materia tributaria, es una corrección estructural de fondo”, indicó el ministro.

Por ello, manifestó que este artículo fue profundamente estudiado, por lo que pidió votarlo y llevarlo al segundo debate en las plenarias de la Cámara de Representantes y Senado para surtir las diferencias técnicas surgidas en el debate.

Ahora, la iniciativa pasará a estudio de las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes.

(Fin).